



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno Regional  
HuancavelicaDirección Regional de  
Educación - HuancavelicaI.E.S.T.P.  
"CHURCAMPA"

Creado R.M. N° 0163-ED. - Revalidado R.D. N° 0576-0381-2006-ED.

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

## Resolución Directoral N° 037-2025-DG-IESTP-CH

Churcampa, 26 de mayo del 2025

Visto; el expediente N° 342, de fecha 20 de mayo del 2025 presentado por la egresada TAIPE CCENCHO, Ruth Beliza, del Programa de Estudio de Enfermería Técnica quien solicita revisión y se apruebe se declare el expedito para proseguir con el trámite de sustentación y el Expediente N°379 de fecha 26 de abril de 2025 presentado por el Ing. Francisco Salomón GABINO TALAVERA, Jefe de Unidad Académica, quien presenta el informe de revisión de expedito favorable

### CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Churcampa-Huancavelica, brindar las facilidades para el Proceso de titulación de los egresados en los Programas de estudio del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Churcampa Huancavelica.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y de la Carrera Pública de sus Docentes, D.S. N 010-2017-MINEDU, RVM N°049-2022-MINEDU, Actualizar los "Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y la Escuelas de Educación Superior Tecnológica", RVM.N°103-2022-MINEDU "Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Normas Legales vigentes,

### SE RESUELVE:

**1º DECLARAR EXPEDITO** para proceder con el trámite de sustentación, en el programa de estudio de Enfermería Técnica a la egresada que a continuación se detalla.

N°	CÓDIGO DE MATRÍCULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CELULAR
1	70301155	TAIPE CCENCHO, Ruth Beliza	971201357

**2º ENCARGAR**, al Jefe de Unidad Académica, Programar la fecha de Sustentación y nominar Jurados evaluadores, Secretaría General y Secretaría Académica, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

VVY/DG/IESTPCH  
FSGT/JUA  
c.c, arch

ing. María Vega Yaranga  
DIRECTORA GENERAL DEL IESTP CHURCAMPA  
C.M. N° 1028570208